



DECRETO N° 940/

LAJA, marzo 30 del 2011

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 864 del 23.03.11, que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo: Sra. Mabel Elizabeth Pérez Castro, en la escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Término licencia médica Sra. Gloria Salazar Ortiz, docente titular de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre la Sra. Mabel Elizabeth Pérez Castro y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la escuela E-980 "Nivequetén", a contar del 31 de marzo del 2011, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fijó el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre **Mabel Elizabeth Pérez Castro**
Rut 12.768.718-8

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/AM/PEM/AMR/lrc *30/03/11

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309